

Un nuevo reto
para el siglo XXI:
“educar a los
alumnos de hoy,
adultos del
mañana, para
una ciudadanía
considerada
planetariamente”

“5” puntos cardinales de una “educación para la ciudadanía”

Sergio Gómez Parra
Profesor de Bachillerato

Es un clamor. La UNESCO, la OCDE, el Consejo de Europa, la OIT, los libros “sagrados” de la educación para el S.XXI (Informe Delors o Los siete pilares necesarios para la educación del S.XXI de F. Morin), los profetas de la pedagogía... la consideran un reto prioritario para la educación del tiempo que vivimos y que vamos a vivir en los próximos años. Por vías distintas, con frecuencia incluso contrapuestas, todos llegan a la misma roma: la necesidad de educar a los alumnos de hoy, adultos de mañana, para una ciudadanía considerada planetariamente. ¿Por qué este clamor? ¿Cómo se entiende hoy el concepto de “ciudadanía” y el de “educación para la ciudadanía”? ¿Por qué todos se vuelven hacia la escuela una vez más como madre de todos los remedios? ... Todas estas cuestiones, como las cerezas, van a ir tirando de otras. Intentaremos darles algunas respuestas que puedan orientar, por poquito que sea, a los preocupados por sus alumnos, por sus hijos, por su ciudad, por su nación, por la humanidad, por el mundo...



1 • ¿Por qué educar para la ciudadanía?

• En los últimos veinticinco o treinta años, el mundo ha andado más de prisa que nunca. En todos los ámbitos de la vida humana se han producido una serie de cambios acelerados que están afectando a la vida de las sociedades democráticas y, con frecuencia, oscureciendo su identidad.

• En el **orden del saber**, los conocimientos acumulados en virtud del desarrollo galopante de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) equivalen, al decir de los informados, a los adquiridos en los cinco mil años anteriores. Estamos en la "sociedad del saber, de la información".

Por otra parte, el acceso a ese saber se ha convertido en otro elemento más de ensanchamiento de la brecha existente entre quienes ya tienen acceso a la educación y quienes no lo tienen (la "brecha digital"). Mientras que en los países de la OCDE en 1998 por cada 1000 habitantes se contaban 490 líneas de teléfono, 594 televisores y 225 computadoras personales, de las cuales casi 38 tenían conexión a Internet, en los países en desarrollo por cada 1000 habitantes 58 tenían línea telefónica 162 televisores y únicamente el 0,26 de las computadoras estaba conectado a Internet.

• En lo **político** y en lo económico, los avances científicos y tecnológicos siguen cambiando sustancialmente la organización tradicional del trabajo. La globalización economicista, neoliberal, a través de las grandes multinacionales, está reduciendo el poder del estado sobre sus propias políticas económicas, sociales, culturales y, en ocasiones, peligrosamente, las educativas.

En relación con este cambio, están aumentando las desigualdades entre los países y las personas pobres y ricas en dimensiones sin precedentes. Un dato solamente, tomado del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): en 1973, la relación entre los ingresos del país más rico y más pobre del mundo era de 44 a 1 y en 1992 de 72 a 1. La distancia entre ricos y pobres también se está incrementando en el interior de numerosos países.

• En lo **social**, los flujos migratorios hacia el paraíso del Norte, por problemas políticos unos, por supervivencia otros y por la "facilidad" para los desplazamientos todos, siguen aumentando y dando pie a una diversificación cultural desconocida hasta ahora. Es el tiempo de las sociedades multiculturales.

La "cara" enriquecedoramente humana que supone el multiculturalismo presenta, a la vez, la "cruz" de realidades que son otras tantas zancadillas a los principios esenciales



de las sociedades democráticas: la xenofobia, la intolerancia, la marginación, el aumento de la delincuencia urbana, los ghettos... Según la División de la Población de la ONU: 75 millones salieron de sus países en 1965; 84 millones en 1975; 105 millones en 1985, 120 en 1990 y 150 millones en el 2000 (esta última cifra es estimativa).

• En el momento en que las democracias ganan terreno en el mundo, cada vez nos damos más cuenta de su fragilidad. No bastan las instituciones que las aseguran. La democracia exige una vivificación continua por parte de sus ciudadanos, conscientes de sus problemas colectivos y preocupados por participar de un modo más directo y responsable en ella.

Las estadísticas sobre el alejamiento y el desinterés por la política y sus instituciones por parte de los jóvenes entre 14 y 30 años en los países tradicionalmente democráticos alcanza unas cifras que provocan cierto pavor.

• Las "cruces" que acompañan a las "caras" de estos cambios tienen una repercusión directa en la vida de las sociedades democráticas, debilitan sus lazos sociales, nublan sus identidades y siembran el futuro de incertidumbres. De ahí la urgencia de gobiernos e instituciones sociales de todo tipo por recuperar y reforzar las referencias que la historia ha mostrado como válidas y que pueden garantizar ya no solo una sociedad local o nacional democráticamente estable sino también planetaria. Es el **sentido de la incorporación a los sistemas educativos del ancho mundo de la educación para la ciudadanía, del "aprender a vivir juntos"** del que habla el Informe Delors sobre la educación en el siglo XXI. Los llamados "sucesos del 11 de septiembre" han contribuido a radicalizar la urgencia de esta educación si no queremos volver, como hace poco más de medio siglo, a la barbarie.

2 • ¿Por qué la escuela?

Ilustración de Margarita Araya para el periódico *Información*



● El papel de la escuela hasta no hace mucho, y en lo que atañe a la educación para la ciudadanía, se limitaba a favorecer la adaptación de sus alumnos y alumnas a la sociedad "adulta" que les esperaba. Era una forma de socialización. La "educación" del sentimiento de su pertenencia a la colectividad corría a cargo también de otras estructuras institucionales. En estos momentos, ese papel ha cambiado, se ha cargado de responsabilidades nuevas.

a) Las grandes estructuras tradicionales de cohesión social -la familia, la religión, el mismo ejército, las asociaciones juveniles...- han perdido hoy la fuerza de cohesión socializadora que mantenían y aseguraban (con frecuencia de acuerdo con el estado) en sociedades más homogéneas. Hoy, vivimos en sociedades multiculturales. La fragmentación de la familia, la individualización del sentimiento religioso, el descenso de todo tipo de asociacionismo, la ruptura de las solidaridades tradicionales de proximidad, la violencia... son razones que han vuelto los ojos de todos hacia la escuela. A sabiendas de que no puede ser la única institución responsable de educar para la ciudadanía y de que, a veces, se le exige -casi siempre injustamente ("¿Qué hace la escuela ante...?")- ser la panacea correctora de todos los males que aquejan a las sociedades, también hay que reconocer que la escuela es un subsistema social y, como tal, debe responder a los cambios y a las necesidades de la sociedad a la que pertenece, aunque sea más por necesidad que por virtud.

b) Y tampoco podemos olvidar, -sin generalizar-, que la misma "ciudad escolar" está viviendo en su propio recinto y a escala reducida, algunos fenómenos que reproducen malestares, agresividades y otras oscuridades de la misma sociedad civil que la circunda. La desafección respecto a la vida académica y

educativa en general (las ausencias continuadas, las tareas incumplidas, la falta de participación y de cualquier tipo de compromiso...), las faltas de respeto, de la mínima cortesía (insolencias con los adultos, injurias a compañeros...), las pequeñas delincuencias (el trapicheo con drogas, los robos de materiales escolares o de prendas de compañeros...), la violencia (las agresiones, el vandalismo, los "impuestos" cobrados a alumnos menores o más débiles...) son algunas de las expresiones escolares de lo que acontece en la sociedad civil. La propia escuela, como sociedad *in fieri*, necesita mirarse a sí misma.

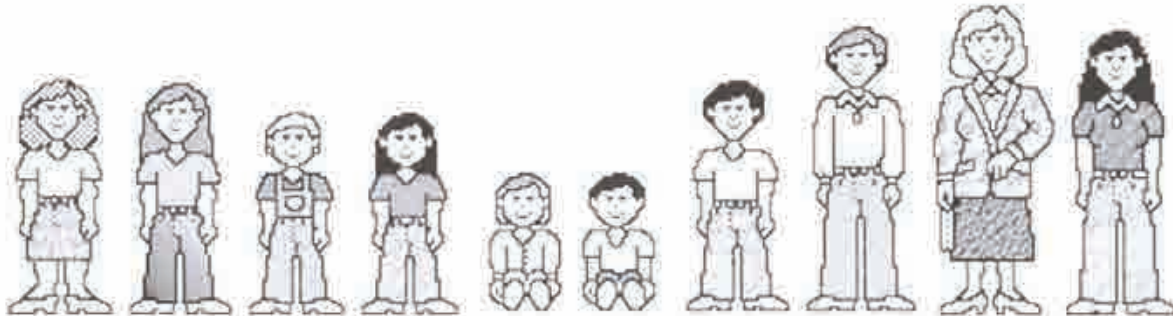
Desde estas consideraciones, no puede resultar extraño que asuma, como deber y responsabilidad propios, mitigar y prevenir tales expresiones mediante la educación en su interior de una ciudadanía transferible a la Ciudad.

Y volvemos a repetir: **no que ella sea la primera ni la única responsable de la educación de ciudadanos responsables y solidarios** ni que deba ser más virtuosa que la sociedad que la rodea y que, con más frecuencia de la deseada, contradice los valores cuya educación exige a la escuela. Pero, tampoco nos engañemos, es uno de los últimos -si no el último- refugios que quedan, en nuestras sociedades modernas, para encontrar anclajes de referencia moral, individual y social, para aprender la unión indisoluble del derecho a la diferencia y el derecho a la semejanza -que haga posible el "aprender a vivir juntos". **El ejercicio de la ciudadanía no se improvisa. No se nace ciudadano... Consiguientemente, hay que educarla**, buscar las razones comunes -conciliándolas con el derecho a la diferencia- que permitan compartir un patrimonio cultural y que ayuden a vivir y construir juntos una sociedad justa y equitativa en un contexto democrático, pluralista y abierto al mundo. Y esta es una tarea que, por educativa, puede y debe asumir la escuela.



Ilustración de Margarita Araya para el periódico *Información*

3. ¿Qué ciudadanía?



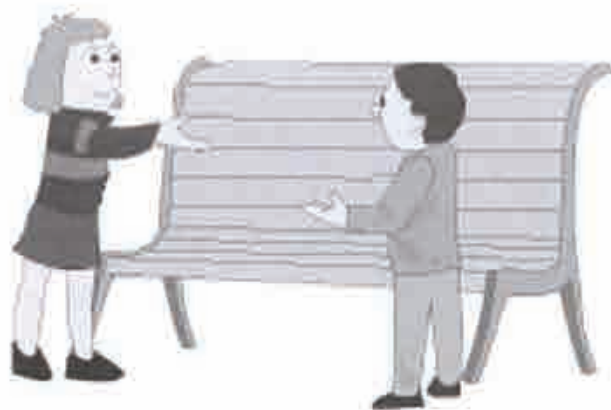
Del latín "civitas", ciudad, "conjunto de ciudadanos", "Vivir juntos" hoy no es lo mismo, por lo expuesto en el primer punto, que hace unos años, cuando las sociedades eran más homogéneas. Las sociedades que emergen de los cambios acelerados a los que hoy asistimos como testigos y actores viven un creciente multiculturalismo (en los valores, en lo religioso, en el nivel de vida, en lo lingüístico...) que requieren la creación de un espacio cívico, nuevo, de convergencia, de una "nueva ciudadanía" o "ciudadanía plena", como la llaman algunos. Esta giraría básicamente en torno a cuatro ejes:

1. La exigencia de una **participación más activa y más responsable** de los ciudadanos y ciudadanas ante las cuestiones que se plantean a la colectividad a la que pertenecen, en la esfera pública de una sociedad democrática, abierta y plural.
2. Ya no basta el rostro jurídico de la ciudadanía (derechos y deberes, conocimiento de las instituciones democráticas, con el derecho al voto como atributo esencial de participación directa en un régimen democrático) que ha dominado en la mayoría de las democracias occidentales después de la segunda guerra mundial y que hoy está engendrando una pasividad inquietante. Hoy, el acento se pone en lo sociológico: en las condiciones económicas, sociales y culturales que favorezcan el ejercicio real de esos derechos y deberes, en la participación plena de las personas en la vida de la colectividad. Y ello, cualquiera que sea su origen, su religión, su sexo...
3. Los conceptos de participación y responsabilidad se llenan de exigencias más amplias hasta rebosar, en estos momentos, los límites de la comunidad local-regional-nacional. La llamada "ciudadanía

activa y responsable" implica necesariamente, en una perspectiva mundial, la **solidaridad internacional**.

4. Y, por último, ya no es cuestión solamente de participación y de responsabilidad cívicas sino también de ese "plus" que es el "vivir juntos", desarrollando el conocimiento y el respeto a los demás, a su historia, sus tradiciones y su espiritualidad. Se trata de crear un espíritu ciudadano nuevo que permita el análisis compartido de los riesgos y de los desafíos presentes y por venir y que impulse la realización de proyectos comunes y una gestión inteligente y pacífica de los conflictos inevitables.

Por ahí van o deberían ir, al decir de la mayoría de los organismos internacionales y de los responsables de las políticas educativas de los países democráticos, los tiros de la educación a la "nueva ciudadanía" que puede hacer frente a los desafíos derivados de los cambios que reseñábamos en el punto primero de este artículo.



4 • Los “qués” de la educación para la ciudadanía

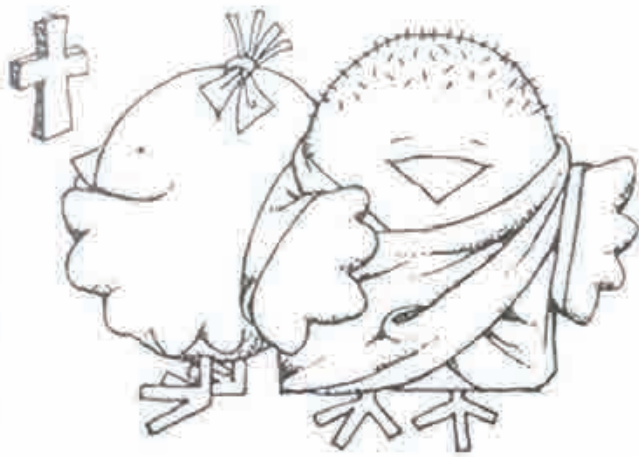
Son tres los conceptos que se repiten machaconamente en los sistemas educativos democráticos cuando se plantean los objetivos de la educación para la ciudadanía: democracia, pluralismo y compromiso colectivo. Educar para cada uno de ellos implica conocimientos, valores y, sobre todo, la práctica de todos ellos en la propia “ciudad escolar” si se pretende que la educación para la ciudadanía no se quede en pura palabrería. Según esto:

- **Educar para la democracia** sería conocer las instituciones y cómo funcionan, los derechos y deberes de los individuos, los valores democráticos y, de manera especial, la participación activa en las cuestiones colectivas, la capacidad de tomar la palabra y debatir razonadamente con los demás, la de abordar los conflictos de modo pacífico...
- **Educar para el pluralismo** sería aprender a reconocer al otro; a familiarizarse con las diferencias personales, culturales o generacionales, por la vía de los conocimientos, del desarrollo de actitudes y de los contactos interculturales. Y también lo sería librarse una identidad personal lo suficientemente autónoma y crítica como para rechazar cualquier desconfianza ante la alteridad y para ver en ella un modo de enriquecimiento personal.
- **Educar para el compromiso colectivo** es ser sensible a los valores humanos como la igualdad, la justicia, la solidaridad, el compartir, la responsabilidad... Es desarrollar el espíritu crítico, estar por encima de las ataduras grupales y de los particularismos cultura-

les, construir y compartir un espacio cívico sobre la base de un patrimonio cultural común, un proyecto colectivo... En una palabra: vivir y construir juntos.

Estos objetivos encuentran, o comienzan a encontrar, en los programas educativos de los países democráticos que los asumen (los que lo hacen) con una cierta seriedad, básicamente, dos traducciones que, en algún caso se combinan para formar una tercera:

- a) La que vamos a denominar “**disciplinar**”, que circunscribe la educación para la ciudadanía a una programación (conocimientos necesarios para la vida democrática y análisis de las condiciones para su desarrollo) y que puede constituirse en asignatura o incluirse en las programaciones de Historia o Geografía, como acomodo más idóneo. O ambas cosas a la vez. Es una forma muy segura de que los alumnos conozcan las instituciones democráticas y su funcionamiento, los derechos y deberes del ciudadano, los derechos humanos, el patrimonio cultural nacional y el de la humanidad, el medio ambiente... El peligro, según algunas voces críticas, es el de instrumentalizar (fossilizar) algo que es vida y vida palpante que solo se adquiere en la práctica.
- b) El modelo **transversal**, en el que la educación para la ciudadanía y los valores que la sustentan es responsabilidad de todos en la escuela. Figura en el proyecto educativo del centro y en todas las asignaturas del currículo. Por ahí andan nuestros temas “transversales” (“competencias transversales” los llaman otros desde una perspectiva más amplia), vamos por esta línea. No hay un programa formal de educación para la ciudadanía. Se supone que todas las materias contribuyen a ello, aunque algunas puedan aportar más que otras (las ciencias sociales, las clases de Ética, las de Religión...) Sin embargo, algunos críticos afirman que, al ser tarea de todos, es muy posible que ninguno se sienta suficientemente responsable y la casa se quede sin barter.
- c) Hay una **tercera vía**, como la canadiense, que combina las dos anteriores: incluye los contenidos formativos explícitos en dos asignaturas (*Historia y educación para la ciudadanía* y *Conocimiento del mundo contemporáneo*) y asigna las competencias transversales (intelectuales, metodológicas, de comunicación y de actitudes y comportamientos) a todas las materias y a todas las actividades organizadas por la escuela. Parece una vía muy sensata, muy prometedora, pero todavía en un estado inicial que puede hacer prematura cualquier conclusión.



5 • Los “cómos”: la práctica de la ciudadanía en la escuela

Pero todo lo anterior, la transmisión de un hermoso mundo de conceptos, de valores, de actitudes sobre la ciudadanía democrática planetaria se convertiría en una gran patraña si los alumnos/as, tras doce o catorce años en la escuela, la abandonan sin haber practicado en ella la democracia y las responsabilidades que conlleva y que aprenden en clase. Si a andar se aprende andando, o a hablar hablando, a ser el “ciudadano terrestre” del que habla Morin se aprende viviendo como ciudadano. Y cuanto antes, mejor.

Una escuela que educa para la ciudadanía, en la práctica es la que se preocupa de que el conjunto de su vida institucional (proyecto educativo, reglas, estructura organizativa, actividades organizadas de todo tipo...) sea coherente con la educación para la ciudadanía que enseña en las aulas. A continuación, nos atrevemos a señalar algunos indicadores que apuntan a la **escuela que practica la educación para la ciudadanía en su recinto**.

1. Da sentido a los conocimientos que en ella reciben los alumnos y alumnas

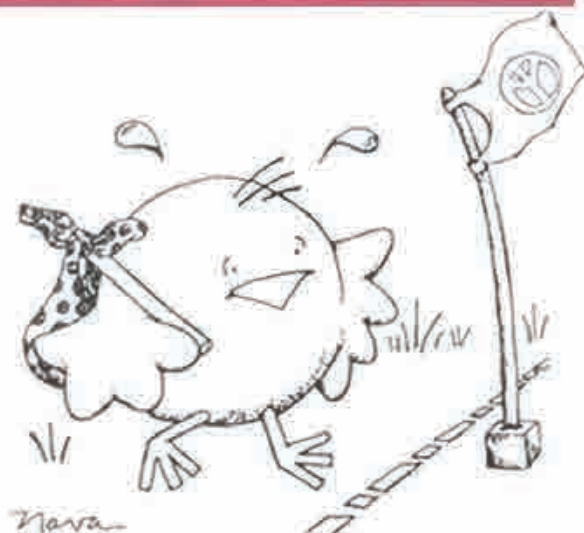
- Ayuda a sus alumnos y alumnas a relacionar los conocimientos con la vida, con las preguntas que están en su origen.
- Comprende que almacenar conocimientos no es más que una forma de ignorancia que limita el ejercicio razonado y libre de sus derechos y deberes ciudadanos.
- Sabe que nada hay más antieducativo para la ciudadanía en la escuela que el fracaso escolar.

2. Utiliza métodos pedagógicos activos

- Porque tales métodos (pedagogía de proyecto, técnica de resolución de problemas, pedagogía diferenciada...) facilitan y animan el trabajo en equipo, la interacción, el respeto a la diversidad de puntos de vista y de capacidades de cada uno, la creación de situaciones en las que se propone, se discute, se argumenta, se decide sobre pequeñas y no tan pequeñas cosas (proyectos, responsabilidades, normas de convivencia...)
- Porque dan al alumno el protagonismo de su propio aprendizaje, haciéndolo más autónomo.
- Porque favorecen la personalización de la relación entre profesor y alumno.

3. Mueve a la práctica de la democracia y del sentido de la responsabilidad

- Crea una relación pedagógica respetuosa hacia las personas y considera al alumno como un sujeto de derecho.



Dibujos de Margarita Nova para *América Internacional*

- Considera al aula como el primer lugar de participación democrática y educación para la ciudadanía, por ser el espacio natural en el que los alumnos pueden tomar decisiones en los asuntos que les conciernen.
- Está convencida de que la participación en la vida del aula y del centro constituyen un derecho de los alumnos y una fuente de aprendizaje tan importante como las horas de clase y pone los medios para que así sea. Y, por eso, facilita y anima el desarrollo serio y democrático del proceso electoral de delegados de clase y de su funcionamiento ordinario.
- Sabe que el aprendizaje de la responsabilidad solo es posible en un clima de confianza en el que los alumnos tienen derecho al error y a la corrección.

4. Prima la palabra y prohíbe cualquier tipo de violencia

- Enseña a debatir: a hablar y a escuchar, a guardar la voz, a procurar comprender los diferentes puntos de vista, a esperar antes de emitir un juicio, a admitir la propia ignorancia, a buscar más información, a defender un punto de vista quizá poco popular pero honesto, a razonar una reivindicación...
- Aprovecha las ocasiones para entrenarse en el uso democrático de la palabra: en la discusión sobre una norma en el aula, en los trabajos de grupo, en las reuniones de tutoría en los Consejo de clase...
- Los profesores animan y median cuando es necesario, más como guías que como jueces.

- Rechaza el insulto, el abuso, la discriminación... cualquier tipo de violencia.

5. Compromete a sus alumnos en el servicio a la comunidad

- Ayuda a sus alumnos a sentir como propio su entorno y a hacerlo más habitable.
- Les ofrece posibilidades de comprometerse en la vida comunitaria del colegio y fuera de él: preparar un espectáculo para los más pequeños, visitar una residencia de ancianos, participar en una plantación de árboles, ayudar en las labores humanitarias de cualquier ONG, etc.

6. Abre a una dimensión planetaria

- Es consciente de que acaba un mundo y emerge otro regido por unas relaciones cada vez más complejas y que convierten a las sociedades en más interdependientes.
- Sabe que es urgente ayudar a sus alumnos a encontrar las claves que les permitan comprender esa red de relaciones, y a prepararse para tomar decisiones sobre él.
- Les prepara para ser capaces de participar razonada y críticamente en el debate colectivo sobre el porvenir de este planeta y de proponer estrategias de cambio que den a la mundialización un rostro más humano.
- Asume como ineludibles, en la formación de la conciencia planetaria de sus alumnos, los derechos de la persona, el antirracismo, la democracia, la justicia, la paz, el desarrollo sostenible, el respeto y la protección del medio ambiente, el interculturalismo, la lucha contra todo tipo de exclusión en su clase o en la escuela.
- Plantea proyectos escolares que faciliten esta apertura al mundo (participación en colectas, campañas de solidaridad, estudio de los derechos del niño, intercambios epistolares con otras escuelas del mundo, invitación a ONGS que realizan labores de ayuda en el extranjero para que les informen...)

La educación para la ciudadanía es, pues, **todo un desafío para la escuela, para sus educadoras y sus educadores**. Para todos. Es un trabajo en equipo o no



es. Y solo se puede mantener con una aproximación pedagógica global, acordada desde la interdisciplinariedad de las distintas asignaturas, con una habilidad suficiente para abordar los problemas desde perspectivas distintas y también con una necesidad sentida, por parte de los alumnos, de cuestionarse sobre su sensibilidad social. Pero también hay que evitar la trampa del "trabajo de todos, trabajo de ninguno". El trabajo en equipo se aprende. Con frecuencia será necesaria la discusión, llegar a acuerdos, tomar decisiones, coordinar las capacidades y las fuerzas de cada uno para que surjan verdaderas ocasiones en que los alumnos puedan practicar la ciudadanía.

A esto habrá que añadir que la educación para la ciudadanía solo puede realizarse si todos los que trabajan en la escuela se empeñan en ofrecer a los alumnos un sentido a su existencia y se oponen a cualquier forma de marginación o de discriminación en el aula o en el centro. Por otro lado, para educar en el respeto a los derechos humanos, para hacer con ellos el camino de la solidaridad, de la justicia, de la paz, necesitan encontrar educadores y educadoras, mujeres y hombres creíbles que, también ellos, se nieguen al individualismo y crean, con sus obras, en la igualdad y la solidaridad entre las personas. ¿Es un listón muy alto?

El "ciudadano y la ciudadana planetarios" de los próximos años merecen una escuela y unos educadores así. ■

Para saber más:

DELORS, J., *La educación encierra un tesoro. (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI)*, Santillana, Madrid, 1996.

MORIN, E., *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Paidós, Barcelona, 2000.

KYMLICKA, W., *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 1996.

DAHL, R., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Taurus, Madrid, 1999.

FILELLA, X., *Repensar la ciudadanía* (<http://www.aym.es/avai/00/mur09/pdf/00m4s06.pdf>)

TOURAINÉ, A., *La transformación de las metrópolis* (<http://www.amibaix.com/factoria/articulos/touraine6.htm>)

CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: "La educación para todos para aprender a vivir juntos": contenidos y estrategias de aprendizaje - problemas y soluciones (<http://www.ibe.unesco.org/International/ICE/46espanol/46homes.htm>)